

1. Declaración Jurada N° 1884

Declaración Jurada Anual sobre Dividendos Distribuidos y Créditos Correspondientes.

 Declaración Jurada Anual sobre Dividendos Distribuidos y Créditos Correspondientes AÑO TRIBUTARIO AÑO 20 ____		FRANQUICIAS TRIBUTARIAS Regimen Art. 14 bis 1 Ley 18.302 / 18.149 2 D.L. 600 3 D.L. 701 4 D.S. 341 5	FOLIO <input type="text"/> F1884									
Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (Sociedad Anónima o en Comandita por Acciones Pagadora)												
ROL ÚNICO TRIBUTARIO		RAZÓN SOCIAL		En Comandita por Acciones		TIPO DE SOCIEDAD ANÓNIMA						
				CPA		CERRADA <input type="checkbox"/> ABIERTA <input type="checkbox"/>						
DOMICILIO POSTAL				COMUNA								
CORREO ELECTRÓNICO				FAX		TELÉFONO						
Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (Receptor del Dividendo: Persona Natural o Jurídica)												
N°	RUT DEL RECEPTOR DEL DIVIDENDO (TITULAR)	CANTIDAD DE ACCIONES AL 31/12	MONTOS DIVIDENDOS REAJUSTADOS (\$)			INCREMENTO POR IMPUESTO PRIMERA CATEGORÍA	CRÉDITOS PARA G. COMPLEMENTARIO O ADICIONAL				IMPUESTO TASA ADICIONAL EX. ART. 21 L.I.R. (\$)	NÚMERO CERTIFICADO
			AFECTOS A G. COMPLEMENTARIO O ADICIONAL	EXENTOS DE GLOBAL COMPLEMENTARIO	NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		IMPUESTO PRIMERA CATEGORÍA (\$)		EXENTOS DE GLOBAL COMPLEMENTARIO	CRÉDITO POR IMPUESTOS EXTERNOS		
							CON DERECHO A DEVOLUCIÓN	SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN				
C2	C24	C3	C4	C5	C6	C10	C26	C11	C27	C30	C8	C25
CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN												
MONTOS DIVIDENDOS REAJUSTADOS (\$)			INCREMENTO POR IMPUESTO PRIMERA CATEGORÍA	CRÉDITOS PARA G. COMPLEMENTARIO O ADICIONAL				TOTAL DE CASOS INFORMADOS				
AFECTOS A G. COMPLEMENTARIO O ADICIONAL	EXENTOS DE GLOBAL COMPLEMENTARIO	NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		IMPUESTO PRIMERA CATEGORÍA (\$)		EXENTOS DE GLOBAL COMPLEMENTARIO	CRÉDITO POR IMPUESTOS EXTERNOS		IMPUESTO TASA ADICIONAL EX. ART. 21 L.I.R. (\$)			
				CON DERECHO A DEVOLUCIÓN	SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN					CON DERECHO A DEVOLUCIÓN	SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN	
C12	C13	C14	C15	C16	C28	C17	C29	C31	C18	C19		
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE												
RUT REPRESENTANTE LEGAL <input type="text"/>												

INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA N° 1884

1 .Esta Declaración Jurada debe ser presentada por las Sociedades Anónimas Abiertas o Cerradas, en Comandita por Acciones y Sociedades por Acciones, ya sea, acogidas a los regímenes de tributación de los Artículos 14 letra A) ó 14 bis de la Ley de la Renta, informando la situación tributaria de los dividendos pagados a sus accionistas durante el año inmediatamente anterior y de los créditos a que dan derecho dichas rentas, en conformidad a las instrucciones vigentes sobre la materia. Si las citadas sociedades durante el año comercial respectivo no han distribuido dividendos, de todas maneras deben presentar la referida Declaración Jurada, proporcionando el resto de la información que se solicita en el mencionado documento, como es la cantidad de acciones al 31 de diciembre. Marque con una "X" en el cuadro "Franquicias Tributarias" el texto legal que establece la franquicia a que se encuentra acogido.

2. Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (SOCIEDAD ANÓNIMA O EN COMANDITA POR ACCIONES PAGADORA)

Se identificará a la Sociedad pagadora de los dividendos correspondientes, indicando el RUT, razón social, domicilio postal, comuna, correo electrónico, número de fax y número de teléfono (en los dos últimos casos se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo). Además, se debe marcar con una "X" si la Sociedad es en Comandita por Acciones, Anónima Cerrada o Anónima Abierta. Para tales efectos las Sociedades por Acciones marcarán el recuadro correspondiente a Sociedades Anónimas Cerradas.

3. Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (RECEPTOR DEL DIVIDENDO: PERSONA NATURAL O JURÍDICA)

La Declaración Jurada correspondiente deberá indicar:

"RUT del Receptor del Dividendo (Titular)".

"Cantidad de Acciones al 31/12" de cada año, según el Registro de Accionistas.

"Montos Dividendos Reajustados (\$)", consignando montos "Afectos a Global Complementario o Adicional", "Exentos de G. Complementario" y/o "No Constitutivos de Renta".

Monto del respectivo "Incremento por Impuesto de Primera Categoría" que disponen los incisos finales de los Artículos 54 N° 1 y 62 de la L.I.R.

Detalle de los montos de los "Créditos" por "Impuesto de Primera Categoría", correspondientes a rentas afectas y/o exentas de Global Complementario o Adicional, por "Crédito por Impuestos Externos" e "Impuesto Tasa Adicional del Ex- Artículo 21° de la Ley de Impuesto a la Renta".

Para aquellos créditos por Impuesto de Primera Categoría correspondientes a rentas afectas y/o exentas de Impuesto Global Complementario o Adicional, deberá separar los montos por créditos con derecho a devolución y sin derecho a devolución, considerando especialmente en las columnas "Sin Derecho a Devolución", aquella parte del Impuesto de Primera Categoría de la cual se hayan deducido créditos por Impuestos Pagados en el Exterior, ya que según el número 7, letra D del Artículo 41 A de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en ningún caso podrá ser objeto de devolución. "Número o Folio del Certificado" emitido a sus accionistas por las Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones, en conformidad a las instrucciones vigentes sobre la materia.

4. CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN

Se deben anotar los totales que resulten de sumar los valores registrados en las columnas correspondientes. El recuadro "Total de Casos Informados" corresponde al número total de los casos que se está informando a través de la primera columna de esta Declaración Jurada, los que deben numerarse correlativamente.

El retardo u omisión de la presentación de esta Declaración Jurada, se sancionará de acuerdo con lo prescrito en el Artículo 97 N° 1 del Código Tributario.